



Anexo N°2. Reporte de Seguimiento PNIG 2020

PRESENTACIÓN

El Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección. Asimismo, es responsable de la prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.

En el año 2019, mediante Decreto Supremo N°008-2019-MIMP, se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) que aborda la problemática de la discriminación estructural de las mujeres, a través de la implementación de 52 servicios a cargo de las siguientes entidades intervinientes: MIMP, MINSA, MININTER, Poder Judicial, Ministerio Público, Fiscalía de la Nación, MINJUS, MTPE, SERVIR, MINEDU, ONPE, JNE, MINAGRI, MVCS, MINAGRI, MINAM, PRODUCE, MINCETUR, MIDIS, INEI, MEF, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

A dos años de la aprobación la Política, se presenta el Reporte de Seguimiento de la PNIG, correspondiente al primer año de implementación 2020, con base en la estructura establecida en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan (CEPLAN, 2021). Este Reporte tiene la finalidad de mostrar los resultados cuantitativos de indicadores, su nivel de avance respecto a los logros esperados para el periodo de análisis, así como la identificación de alertas tempranas para las acciones posteriores de evaluación y toma de decisiones basadas en evidencia.

I. RESULTADOS GENERALES

A nivel de Objetivos Prioritarios, de los 13 indicadores establecidos en la PNIG, se presentan los resultados de 5 de ellos en tanto son los que cuentan con información actualizada al 2020 para su medición. Al respecto, 2 de ellos superaron la meta programada para el 2020; mientras que los 3 restantes lograron avances superiores al 88% respecto a su logro esperado.

A nivel de los servicios, dado que las diferentes entidades intervinientes actualmente se encuentran en proceso de elaboración de sus protocolos y/o normas equivalentes para la definición de sus estándares de cumplimiento e indicadores respectivos, el presente Reporte presenta los resultados del Servicio 6.1.2. *"Programas de formación inicial y programas de formación en servicios a docentes con enfoque de igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG"*, aprobado mediante Resolución Ministerial N°119-2021-MINEDU.

II. DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS

Primera sección				Segunda sección	
Objetivo Prioritario	Indicador	Línea de base	Valores esperados	Valores obtenidos	Avance ¹ (%)
		2017	2020	2020	2020
OP1: Reducir la violencia de género hacia las mujeres	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia basada en género	10.6%	8.4%	8.8%	95.45%
Tercera sección					
Análisis descriptivo sobre el cumplimiento de los resultados esperados					
Las Naciones Unidas (1993) definen la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basada en el género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. Por tanto, establece, los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. La PNIG busca medir la reducción y erradicación de la violencia basada en género a través del indicador “<i>Porcentaje de violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses</i>”, el cual se recoge mediante la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). Para el año 2020, según los resultados preliminares de ENDES 2020, el 8.8% de las mujeres actualmente unidas o alguna vez unidas, entre 15 y 49 años de edad, fueron víctimas de violencia por su esposo o compañero durante los últimos 12 meses. Esto representa un avance en el 95.45% de la meta programada para este periodo, la cual esperaba reducir el porcentaje de mujeres víctimas de violencia hasta un 8.4% para el año 2020. De manera desagregada, el resultado alcanzado al 2020 supone una reducción de la prevalencia de la violencia contra la mujer en 1.2 puntos porcentuales con respecto al año 2019 (ENDES, 2019). Ahora bien, haciendo un análisis desagregado del indicador, se encuentra que este fenómeno afecta de manera transversal a las mujeres en todos los estratos socioeconómicos, edades, áreas geográficas, nivel educativo, entre otros. Así, según los datos preliminares de ENDES al 2020, el 9.8% de las mujeres con educación secundaria fueron afectadas por la violencia basada en género durante los últimos 12 meses; en tanto que, para el grupo de mujeres con educación superior, la proporción de víctimas de violencia se reduce en 2 pp., hasta el 7%. Al comparar por quintiles de ingresos, se encuentra que las mujeres del segundo quintil de pobreza son las más afectadas por la violencia ejercida por su esposo o compañero, representando un 12% del total de su grupo, alrededor de 3 pp. por encima del promedio nacional. Por su parte,					

¹ El avance del indicador con respecto a su logro esperado para el periodo de análisis se calcula según el sentido esperado del indicador (MEF, 2019):

- Para indicadores con sentido ascendente:

$$Avance = \frac{Ejecutado}{Programado} \times 100$$

- Para indicadores con sentido descendente:

$$Avance = \frac{Programado}{Ejecutado} \times 100$$

las mujeres del quintil superior de ingresos son las que reportan menos violencia física y/o sexual ejercida por su esposo o compañero en los últimos 12 meses (5.9%). Esta situación demuestra que la problemática de la violencia contra la mujer no está correlacionada necesariamente con el nivel de ingresos de las mujeres en tanto no existe una relación directa entre el aumento de las tasas de violencia a medida que se escala en el quintil de riqueza. Adicionalmente, los mayores logros en la reducción de la violencia con respecto al año previo (2019) se encontraron en los grupos de mujeres del primer y cuarto quintil de riqueza: la violencia se redujo en 1.5 pp. y 1.8 pp., respectivamente.

Según zonas geográficas, las mujeres de áreas rurales que reportan haber sido afectadas por la violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses (2020) representan una proporción ligeramente mayor (9.0%) que sus pares de áreas urbanas (8.8%). Mientras tanto, según región natural, las mujeres de la costa (8.7%) y sierra (8.8%) reportan haber sido agredidas física y/o sexualmente por su esposo o compañero durante el año 2020 conforman una proporción muy similar al promedio nacional. No obstante, la situación de las mujeres de la región selva es un tanto más preocupante puesto que el 9.3% de ellas fueron víctimas de violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses. Cabe destacar que los mayores avances en la reducción de la violencia se encontraron en las áreas rurales y la región natural de la sierra, con una prevalencia menor en 1.7 y 1.6 pp., respectivamente, en comparación con el año 2019.

El año 2020 fue particularmente atípico para atender la problemática de la violencia de género. Bajo el contexto de crisis sanitaria por la expansión del COVID-19, a inicio del año, diversos organismos nacionales e internacionales alertaron sobre el incremento en las tasas de violencia doméstica en diversos países de la región y el mundo, incluido el Perú. Según un estudio publicado por el Center for Global Development (2020), el miedo y la incertidumbre asociados con las pandemias proporcionan un entorno propicio que puede exacerbar o desencadenar diversas formas de violencia. Comprender los mecanismos subyacentes a estas dinámicas es importante para elaborar políticas y respuestas de programas para mitigar los efectos adversos. Con base en la literatura gris y publicada existente, los autores destacan nueve vías principales (directas e indirectas) que vinculan las pandemias con la violencia basada en género: (1) inseguridad económica y estrés relacionado con la pobreza, (2) cuarentenas y aislamiento social, (3) malestar e inestabilidad relacionados con desastres y conflictos, (4) exposición a relaciones de explotación debido a cambios demográficos, (5) disponibilidad reducida de servicios de salud y acceso a socorristas, (6) incapacidad de las mujeres para escapar temporalmente de parejas abusivas, (7) recursos de violencia específicas del virus, (8) exposición a la violencia y coerción en los esfuerzos de respuesta, y (9) violencia perpetrada contra los trabajadores de la salud.

Si bien en Perú no se han desarrollado estudios sobre la influencia del COVID-19 en la prevalencia de violencia de género, los factores expuestos podrían brindar un panorama preliminar para comprender qué determinantes predominarán en la evolución futura de este indicador a fin de focalizar los esfuerzos en la implementación de mecanismos de acción efectivos que contribuyan a contrarrestar sus efectos negativos. De cara a las acciones de evaluación de la política, será necesario generar evidencia rigurosa para determinar los factores que influyeron en el avance del indicador, así como aquellos que limitaron el alcance del 100% de la meta programada.



Primera sección				Segunda sección	
Objetivo Prioritario	Indicador	Línea de base	Valores esperados	Valores obtenidos	Avance (%)
		2017	2020	2020	2020
OP1: Reducir la violencia de género hacia las mujeres	Porcentaje mujeres que utilizan métodos anticonceptivos	75.4%	76.0%	77.4%	101.80%
Tercera sección					
Análisis descriptivo sobre el cumplimiento de los resultados esperados					
El INEI, a través de la ENDES, recoge información anual sobre la prevalencia de anticoncepción al ser esta de particular importancia por ser determinante próximo de la fecundidad, además que el conocimiento sobre este aspecto coadyuvará a un mejor planeamiento de programas y políticas específicas de población y salud a los administradores y responsables de dichos programas y acciones. Al mismo tiempo, el adecuado conocimiento del nivel de uso y de los tipos de métodos empleados permite evaluar la efectividad de los programas desarrollados en el pasado reciente y posibilita identificar a los grupos con limitado acceso a los servicios de planificación familiar, sobre todo los de orientación (INEI, 2018). La PNIG mide la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos a través del indicador <i>"Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad actualmente unidas que usan métodos anticonceptivos"</i>. Así, para el año 2020, de acuerdo con los resultados preliminares de ENDES, el 77% de mujeres en edad fértil entre los 15 y 49 años de edad, actualmente unidas, reportan usar métodos anticonceptivos. Es decir, alrededor de 8 de cada 10 mujeres usa un método anticonceptivo de planificación familiar. El resultado alcanzado indica que se superó la meta programada para el año 2020 (76%), logrando un porcentaje de avance del 101.8%. Además, la proporción de mujeres actualmente unidas que usan métodos anticonceptivos se incrementó en 1.5 puntos porcentuales con respecto al año 2019. Es importante destacar que del total de mujeres que usan algún tipo de método, más de la mitad de ellas (55%) opta por los métodos anticonceptivos modernos, tales como la esterilización femenina o masculina; píldora; DIU; inyección; implantes; condones masculinos o vaginales; MELA; o el anticonceptivo oral de emergencia. En tanto, una menor proporción (22%) emplea un método tradicional, tal como la abstinencia; retiro o métodos folclóricos. Estas proporciones se han mantenido constantes entre 2019 y 2020, puesto que no se observa una variación significativa en el porcentaje de mujeres que usan uno u otro tipo de método anticonceptivo. Según región, se observa que Junín, La Libertad, Apurímac, Arequipa y Piura presentan mayor prevalencia de mujeres que reportan el uso de algún tipo de método anticonceptivo de planificación familiar, con proporciones superiores al 80% del total de mujeres de su región; mientras que Loreto (70.8%) y Madre de Dios (70.3%) se encuentran entre las regiones con menor prevalencia de uso de métodos anticonceptivos. Finalmente, comparando entre el área urbana y rural, no se observan diferencias en el uso de métodos. No obstante, según el quintil de riqueza al que pertenecen las mujeres encuestadas, se observa una diferencia marcada en la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en el grupo de mujeres del quintil superior de riqueza (74.8%) con respecto a las mujeres pertenecientes a quintiles más bajos de riqueza, donde la diferencia más pronunciada se presenta en comparación					

con el grupo de mujeres del cuarto quintil, donde la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos alcanza casi el 80%.

En mayo del 2020, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) identificó que, en Perú, la pandemia de COVID-19 afectaría el acceso a los anticonceptivos modernos tanto por la vía de las dificultades en el abastecimiento y provisión pública como por las dificultades de las mujeres para adquirir los anticonceptivos con sus propios recursos en farmacias. En ese sentido, concluyó que seis de cada diez mujeres que discontinuarían el uso de anticonceptivos en el país lo harían afectadas por una retracción de los ingresos familiares. Mientras que 4 de cada diez mujeres que, durante la pandemia discontinuarían el uso de anticonceptivos modernos, lo harían por dificultades de aprovisionamiento en los servicios públicos de salud. Al respecto, la agenda pendiente versa sobre la identificación de las acciones desarrolladas que han contribuido a contener las proyecciones negativas que se esperaban obtener y que, por el contrario, lograron un incremento en el uso de los métodos anticonceptivos respecto al año pre-pandemia.

Primera sección				Segunda sección	
Objetivo Prioritario	Indicador	Línea de base	Valores esperados	Valores obtenidos	Avance (%)
		2017	2020	2020	2020
OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar	6.5%	5.7%	6.1%	93.44%
Tercera sección					
Análisis descriptivo sobre el cumplimiento de los resultados esperados					
Según la CEPAL, las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar comprende al grupo de mujeres definidas como fértiles y sexualmente activas, entre 15-49 años de edad, independiente de su estado civil, y que reportan que no desean tener más hijos (conocida como "demanda insatisfecha para limitar") o que desean retrasar el nacimiento de su próximo hijo por al menos dos años o no están decididas sobre el momento de su próximo nacimiento (conocida como "demanda insatisfecha para espaciar"), pero no usan ningún método anticonceptivo.					
La PNIG mide esta problemática a través del indicador <i>"Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad actualmente unidas con necesidad insatisfecha de servicios de planificación familiar"</i> , recogido en la ENDES. Para el año 2020, los resultados preliminares de dicha encuesta, dan cuenta que el 6.1% de mujeres actualmente unidas en edad fértil, reporta algún tipo de necesidad insatisfecha de servicios de planificación familiar a nivel nacional. Este porcentaje muestra un avance en casi el 100% (93.44%) respecto a la meta programada para el periodo de análisis.					
En comparación con el año anterior (2019), el resultado se ha mantenido constante. No obstante, haciendo un análisis desagregado del indicador, se encuentran avances y retrocesos en su desempeño para determinados subgrupos de interés: por ejemplo, según el último nivel de educación alcanzado, dentro del grupo de mujeres con secundaria completa, se redujo el porcentaje de mujeres con necesidades insatisfechas en 1 punto porcentual entre 2019 y 2020. Por el contrario, para el grupo de mujeres con nivel educativo superior, se muestra un incremento					

de 1.2 puntos porcentuales de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar, con respecto al año previo.

Según su situación socioeconómica, las mujeres pertenecientes al quintil inferior de pobreza son las que presenta mayores avances en torno a la reducción de sus necesidades de planificación familiar insatisfechas (del 7.6% en 2019 se reduce al 5.9% en 2020), en comparación con las mujeres de los quintiles de riqueza más elevados, donde no se observan cambios significativos con respecto al año 2019.

De manera similar, las mujeres de áreas rurales que reportaron necesidades insatisfechas de planificación familiar en 2019 se redujeron en 2.3 puntos porcentuales para el año 2020 (4.6%), situación que no se replicó en las mujeres de áreas urbanas, que, por el contrario, se incrementaron ligeramente en 0.7 pp., hasta un 6.5%.

Los resultados preliminares sugieren que se está prestando especial énfasis en desarrollar acciones para atender a los grupos de mujeres con mayores probabilidades de encontrarse en situación de vulnerabilidad por su condición de pobreza, el acceso a servicios básicos y de educación que les permitan tomar decisiones más informadas sobre métodos de planificación familiar efectivos y de fácil acceso a fin de garantizar su autonomía plena en torno a su salud sexual y reproductiva.

Contrario a los avances alcanzados durante el periodo de análisis, en el primer trimestre del año 2020, el UNFPA (2020) estimaba una severa afectación de la COVID-19 sobre los logros del país en torno a la reducción de la demanda insatisfecha de planificación familiar. Según las proyecciones de Naciones Unidas, señalaba, se estimaba que a comienzos de 2020 habría en Perú un total de 1,619,300 de mujeres con necesidades insatisfechas de planificación familiar de métodos modernos. Pero si a ellas se sumaban las 119,111 mujeres que, se estimaba, descontinuarían el uso de anticonceptivos modernos de corta duración en Perú durante 2020 como consecuencia del COVID-19, el total iba a ascender a finales del año a 1,738,410 mujeres. En otras palabras, el estudio concluía que, luego del COVID-19, el porcentaje de mujeres con necesidades insatisfechas de planificación familiar retrocedería en Perú más de 5 años pasando de 18.5% a 19.9%. Esto podría ser un indicador del éxito alcanzado de los diversos esfuerzos realizados por el Gobierno y demás actores involucrados de la sociedad civil para satisfacer la demanda creciente de planificación familiar, que deberán seguir fortaleciéndose sobre todo en las condiciones actuales del precario sistema de salud.

Primera sección				Segunda sección	
Objetivo Prioritario	Indicador	Línea de base	Valores esperados	Valores obtenidos	Avance (%)
		2016	2020	2020	2020
OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión	Índice de empoderamiento político de las mujeres	19.9%	25.21%	28.02%	111.15%
Tercera sección					
Análisis descriptivo sobre el cumplimiento de los resultados esperados					



Según UN Women (2014), la participación de las mujeres en espacios de decisión política es una exigencia para avanzar hacia una cultura política democrática efectiva y real que contribuya al buen gobierno y al logro de un desarrollo sostenible. La PNIG busca medir el avance en el empoderamiento político de las mujeres a través del siguiente Índice de empoderamiento político de las mujeres, el cual incorpora la medición de 4 indicadores: (I) Porcentaje de parlamentarias electas; (II) Porcentaje de regidoras electas; (III) Porcentaje de alcaldesas electas; y (IV) Porcentaje de mujeres candidatas inscritas en las elecciones regionales y municipales.

Al año 2020, el índice de empoderamiento político de las mujeres era 28.02%, resultado que superó la meta fijada del 25.21%, con un porcentaje de avance del 111.15%. A continuación, se presenta un análisis desagregado de los indicadores que conforman el índice de empoderamiento político de las mujeres.

a) Porcentaje de parlamentarias electas

Los resultados de las Elecciones Congresales Extraordinarias, realizadas en enero de 2020, dieron como resultado que, de las 130 curules disponibles en el Congreso, 1 de cada 4 congresistas electas era mujer. Así, se eligieron 34 (26%) congresistas mujeres y 96 (74%) varones. Solo en Lima, 14 de 40 curules fueron ocupadas por congresistas mujeres (35%). En Lima y Callao, la proporción de mujeres electas fue aproximadamente 1 de 3 congresistas, con 14 mujeres representantes por Lima y ninguna por el Callao. En el resto del país, los resultados son similares a la proporción nacional: el 23% de congresistas son mujeres y el 77%, varones. Esto se traduce en cifras de 20 mujeres y 66 varones elegidos como representantes de las regiones ante el Congreso de la República. Asimismo, para 11 regiones no existe ninguna representante mujer en el actual Congreso; mientras que, solo en Huánuco, las curules ocupadas por mujeres representantes de dicha región superan a las de sus pares varones.

b) Porcentaje de regidoras electas

Durante el 2020, el número de regidores provinciales y municipales en el país ascendía a 10,714. De ellas/os, el 31% eran mujeres (3,302) y el 69% (7,412) varones. Las/os regidoras/es accesitarias/os² para este periodo fueron un total de 263, de los cuales el 61% (160) eran mujeres. En Lima y Callao, las regidoras mujeres conformaban solo el 37% de un total de 1,212 regidores. De manera similar, la proporción de mujeres regidoras en el resto de regiones era de 3 de cada 10 regidores electos/as. Las regiones con mayor representatividad femenina fueron Lima metropolitana y Madre de Dios, ambas con un 41% de regidoras mujeres. Por su parte, para las regiones de Cajamarca y San Martín, 1 de cada 4 de sus regidores, era mujer.

c) Porcentaje de alcaldesas electas

En 2020, las alcaldesas mujeres, representaban solo el 5% del total de alcaldías municipales de los 1,874 distritos del Perú. En el caso de las/os accesitarias/os, 7 de un total de 60 eran mujeres. El análisis desagregado por región también presenta resultados bastante desalentadores respecto a la participación de mujeres en estos cargos políticos: 4 regiones (Callao, Madre de Dios, Moquegua y Pasco) no tenían ninguna mujer alcaldesa al 2020. La mayor proporción de autoridades femeninas en las alcaldías fue del 14% en Lima provincias, con 18 de los 128 distritos dirigidos por una mujer.

d) Porcentaje de mujeres candidatas inscritas en las elecciones regionales y municipales

Durante el año 2020 se presentaron las candidaturas para las Elecciones Generales 2021 (EG2021) que elegirían al Presidente de la República, Vicepresidentes, así como los Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Es por esta razón que, para este indicador, se ha tomado como proxy el porcentaje de mujeres candidatas inscritas al Congreso

² En autoridades provinciales y distritales, para alcaldes/as se considera accesitario al primer regidor de las autoridades vigente; en tanto, para los regidores/as, los accesitarios son los candidatos que lograron su inscripción y no ganaron las elecciones, pero ocupan los primeros lugares en sus listas, estos quedan disponibles para ocupar un cargo ante la salida de alguna autoridad proclamada. Situación diferente a lo que sucede en autoridades regionales donde cada consejero tiene un accesitario directo.



de la República y el Parlamento Andino, a fin de mantener consistencia en la comparabilidad del periodo de análisis.

Al 22 de diciembre de 2020, fecha límite de presentación de candidaturas para las EG2021, se habían inscrito un total de 3,026 candidatas/os al Congreso y 256, al Parlamento Andino. En ambos casos, la proporción entre candidatos mujeres y varones es equitativa: el 50% de candidatas/os al Congreso son mujeres; así como el 50% de candidatas/os al Parlamento Andino.

A partir de los resultados presentados, se concluye de manera preliminar que se han logrado avances importantes que permiten alcanzar los resultados esperados, reflejados, por ejemplo, en una participación equitativa de hombres y mujeres en las candidaturas presentadas para las EG2021. No obstante, aún quedan retos que trasciendan más allá de las postulaciones y se vean reflejados en la representación efectiva de mujeres electas, pues aún continúan subrepresentadas en los cargos políticos.

Primera sección				Segunda sección	
Objetivo Prioritario	Indicador	Línea de base	Valores esperados	Valores obtenidos	Avance (%)
		2017	2020	2020	2020
OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres	Índice de empoderamiento social de las mujeres	82.7%	84.0%	74.7%	88.93%

Tercera sección

Análisis descriptivo sobre el cumplimiento de los resultados esperados

De acuerdo con UN Women (2010), las mujeres continúan estando subrepresentadas en el dominio público y carecen de acceso y control sobre las esferas política, social y económica, particularmente en los contextos post-crisis. Al respecto, la UNFPA (1994) describe al empoderamiento y autonomía de las mujeres, así como la mejora de su situación social, económica y de salud como importantes fines en sí mismos. Así, enfatiza que la educación es uno de los medios más importantes de empoderar a las mujeres con los conocimientos, las habilidades y la confianza en sí mismas necesarias para participar plenamente en el proceso de desarrollo de un país. Por tanto, conociendo las brechas persistentes que desfavorecen a las mujeres, los gobiernos deben establecer mecanismos para acelerar la participación igualitaria y la representación equitativa de las mujeres en todos los niveles del proceso político y la vida pública en cada comunidad y sociedad y permitir que las mujeres expresen sus preocupaciones y necesidades y asegurar la participación plena e igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. en todas las esferas de la vida.

La PNIG mide el avance en el empoderamiento social de las mujeres a través del índice de empoderamiento social de las mujeres, el cual incorpora la medición de 3 indicadores: (I) Tasa de paridad entre hombres y mujeres que culminan la educación superior en zonas rurales, entre los 25 y 34 años; (II) Tasa de paridad entre hombres y mujeres que son miembros de la junta de delegados vecinales; y (III) Tasa de paridad entre hombres y mujeres que usan Internet.

Para el año 2020, el índice de empoderamiento social de las mujeres alcanzó un valor del 74.7%, logrando casi un 90% del avance de la meta programada en 84% para el mismo periodo.

Con el objetivo de visibilizar los avances en el empoderamiento social de las mujeres al 2020, a continuación, se presenta un análisis desagregado de cada indicador que compone el índice:



a) Tasa de paridad entre hombres y mujeres que culminan la educación superior en zonas rurales, entre los 25 y 34 años

La información presentada a continuación corresponde a los resultados preliminares de la ENAHO 2020. Para este periodo, la tasa de paridad entre hombres y mujeres que culminan la educación superior en zonas rurales ha alcanzado el 0.60.

b) Tasa de paridad entre hombres y mujeres que son miembros de la junta de delegados vecinales

La información presentada a continuación corresponde a los resultados preliminares de la ENAHO 2020. Para este periodo, la tasa de paridad entre hombres y mujeres miembros de juntas de delegados vecinales fue de 0.71.

c) Tasa de paridad entre hombres y mujeres que usan Internet

La información presentada a continuación corresponde a los resultados preliminares de la ENAHO 2020. Para este indicador, se empleó el proxy: tasa de paridad entre hombres y mujeres de 6 y más años de edad que usa el servicio de internet. Para el año 2020, se ha alcanzado el 0.93 en cuanto a la paridad de género en el acceso al internet. Estos resultados alentadores son similares según niveles educativos, donde inclusive para los grupos de población sin educación, inicial y primaria culminada, la paridad fue 1. En el caso del grupo con educación superior técnica, las mujeres que usan el servicio de internet superan a la cifra de sus pares varones. Los resultados también son positivos para las áreas urbanas y la región de la costa, en las cuales se alcanzan niveles de paridad superiores al 0.90. No obstante, el reto subyace en el ámbito rural (0.73) y las zonas de la sierra (0.82) y selva (0.84) del país. A nivel regional, todos los departamentos alcanzan niveles de paridad de género superiores a 0.70, siendo los más destacados Callao, Ica, Lambayeque y Lima, con tasas cercanas a la paridad perfecta; en tanto que en las regiones de Apurímac y San Martín aún requieren tomar acciones para promover el acceso y uso de este servicio en las niñas, adolescentes y mujeres en general.

Sobre las posibles determinantes en el avance del indicador, la literatura (Banerjee et al., 2020) encuentra que las mujeres ocupadas, que cuentan con fuentes propias de ingresos, con mayores niveles educativos y de sus respectivas madres, con conocimiento de derechos legales, que cuentan con alguna propiedad a su nombre, mayor libertad de movimiento, con alta autoestima y que pertenecen a un entorno relativamente acomodado, aumenta el poder de decisión de las mujeres y, por lo tanto, su empoderamiento. Para el caso peruano, las acciones posteriores de evaluación de la política deberán testear en qué medida estos factores y las intervenciones implementadas en el marco de la PNIG, contribuyen al empoderamiento social de las mujeres en el país.

III. DE LOS SERVICIOS

Primera sección				Segunda sección	
Servicio	Indicador	Línea de base	Valores esperados	Valores obtenidos	Avance (%)
		2018	2020	2020	2020
Servicio 6.1.2. Programas de formación inicial y programas de formación en servicios a	Porcentaje de IESP/EESP que implementan el DCBN de los Programas de Estudio de Formación Inicial Docente con Enfoque de Igualdad de Género.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	Porcentaje de programas y/o acciones de formación docente en	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.



docentes con enfoque de igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG	servicio implementados con Enfoque de Igualdad de Género. Porcentaje de IESP/EESP e IGED que reciben asistencia técnica oportunamente para implementar los programas de formación inicial y formación en servicio con Enfoque de Igualdad de Género.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
--	---	------	------	------	------

Tercera sección

Análisis descriptivo sobre el cumplimiento de los resultados esperados

Durante el año 2020, el Servicio 6.1.2. “Programas de formación inicial y programas de formación en servicios a docentes con enfoque de igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°119-2021-MINEDU, desarrolló las siguientes acciones en torno a su implementación en el marco de la Política:

- Aprobación de once Diseños Curriculares Básicos Nacionales para la Formación Inicial Docente, que consideran dentro de los enfoques transversales el enfoque de igualdad de género.
- Realización de mesa temática sobre el tratamiento de los enfoques transversales como parte del Encuentro nacional virtual denominado “Implementación curricular: de la reflexión a la acción” dirigido a directivos, docentes y estudiantes de IESP y EESP, así como especialistas de educación superior de DRE/GRE. En la mesa temática participaron 137 mujeres y 148 hombres.
- Implementación de 3 ediciones del curso virtual auto-formativo sobre Gestión de la Convivencia Escolar. El curso tiene como finalidad brindar fortalecimiento de capacidades y herramientas para la gestión de la convivencia escolar en las I.E. desde un enfoque de derechos e igualdad de género. Se ha diseñado considerando de manera transversal los siguientes enfoques: Enfoque de igualdad de oportunidades, Enfoque intercultural, Enfoque inclusivo, Enfoque de ciclo de vida; a través de los cuáles se consideran y analizan las desigualdades y brechas existentes en materia de género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad, entre otras; en el diseño e implementación de actividades y acciones correspondientes para la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Se puso especial énfasis en la promoción de la participación de niñas y adolescentes en la escuela. El curso convocó a directores y directoras, docentes y especialistas de Convivencia Escolar de las IGED a nivel nacional y se implementó en la modalidad a distancia.